

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

1351 16/01

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPOTE Y COMERCIO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de abril del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPOTE Y COMERCIO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a

11 ABR. 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo



CS/Img.

**CERTIFICO.**.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA SETRANSOMER DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA.** que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.Q IJ 01351, de once de abril del dos mil tres, bajo la partida ciento tres (No.103) del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a nueve de mayo del dos mil tres.- x x x x x x x.

*Dr. J. Gabriel Iturralde D.*

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

